



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  251W 2J4C 7167 131Q 0A3G	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL19I023M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/85

ANUNCIO

Por el presente se hace público que la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, ha dictado resolución, el 29 de octubre de 2025, por la que se nombra funcionarios/as en prácticas como **POLICÍA** del Cuerpo de Policía Municipal, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala básica, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“1º.- Disponer el gasto, previamente aprobado, por los importes que se indican a continuación, a favor de los aspirantes propuestos por el tribunal de selección, que van a ser nombrados **funcionarios/as en prácticas** para la cobertura de 14 plazas de Policía, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del presente ejercicio que se relacionan a continuación:

(...)

2º. - **Nombrar funcionarios/as en prácticas**, de la categoría de **Policía** del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a las personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición y cumplen los requisitos de la base segunda de las que rigen la convocatoria para la cobertura de quince plazas de policía municipal, y que seguidamente se relacionan:

Nº orden	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	ARREGUI GARCIA, SARA	**0067***
2	GUZMAN REY, CARLOS JAVIER	**9083***
3	RIOS VILLARIAS, MARIO	**7190***
4	SANZ TROYANO, NURIA	**5457***
5	AGUILAR PRIETO, SALVADOR	**4684***
6	HERNÁNDEZ POVES, ÁLVARO	**1563***
7	MARTÍNEZ FREIJO, IRENE	**2003***
8	FRUTOS ARAUJO, MARIO	**5508***
9	ACUÑA ACETA, CELIA	**7485***
10	MENENDEZ PEREIRA, SARA	**4569***

11	LLORCA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	**6209***
12	MONTERO CITA, JORGE	**9083***
13	TORRES GARCÍA, GUILLERMO	**7699***
14	PEREZ ARIAS, SERGIO	**8455***

Este nombramiento como funcionarios/as en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos en el momento que comience el curso de capacitación previsto en las bases de la convocaría, y percibirán las retribuciones que les correspondan, de acuerdo al grupo en el que estén clasificados y lo establecido en el artículo 26 del TREBEP.

Para proceder a su nombramiento definitivo como funcionario/a de carrera será requisito indispensable la superación del correspondiente curso selectivo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias o su correspondiente convalidación.

3º.- Hacer pública la presente resolución para conocimiento de las personas interesadas, indicándoles que:

- **Deberán comparecer** para la **toma de posesión como funcionario/a en prácticas**, el día **28 de octubre**, en el edificio INNPARG, sede de la Concejalía de Recursos Humanos, sita en la C/ San Juan de la Cruz nº 2.
- **Deberán incorporarse al curso selectivo** a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria, el **29 de octubre de 2025**, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, sito en el Km. 1.600 de la M-607 (Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,600 – CP 28049 de Madrid), de conformidad con la resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 10 de octubre de 2024 (BOCM nº 254), sin perjuicio de la convalidación que pueda otorgarse a las personas que lo hayan superado en ediciones anteriores, debiendo optar, en dicho caso, conforme señala el artículo 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que fija las retribuciones de los funcionarios en prácticas, entre las retribuciones correspondientes al puesto que estén desempeñando en su administración actual o por las retribuciones previstas para los funcionarios en prácticas con cargo a este Ayuntamiento.

En caso de modificarse la referida fecha, se publicará el correspondiente anuncio en la Sede Electrónica.

Lo manda y firma la Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización, en Pozuelo de Alarcón en el lugar y fecha indicados”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas , y disposiciones concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro que estime procedente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  251W 2J4C 7167 131Q 0A3G	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL19I023M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/85

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma,

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**